

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL PATRONATO
14 de noviembre de 2019
ACTA Nº 40

Siendo las 10:00 horas del día 14 de noviembre de 2019, se reúnen en la Sala de reuniones del Subsecretario del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, las personas que a continuación se relacionan, mayoría de miembros de su Patronato:

ASISTENTES

D. Faustino Blanco González. Vicepresidente Primero y vocal. Secretario General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

D. Carlos Hernández Claverie. Vicepresidente Segundo y vocal. Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

D. Jesús Ángel Celada Pérez. Secretario del Patronato y vocal. Director General de Políticas de Discapacidad del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

D^a. Cristina Díaz Fernández-Gil. Vocal y Directora de Cooperación con África y Asia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

D. Ramón Fernández Calvo. Abogado del Estado-Jefe Coordinador del Convenio.

Han excusado su asistencia y enviado documento delegando en D^a Cristina Díaz Fernández-Gil, Vocal y Directora de Cooperación con África y Asia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, los siguientes patronos:

D^a Ana María Calvo Sastre. Vocal y Directora de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

D^a. Carmen Castiella Ruiz de Velasco. Vocal y Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Asisten en calidad de invitados:

D. Jorge Puente Merchán. Coordinador de Área de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

D. Gonzalo Arevalo Nieto. Subdirector General de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Institucionales del Instituto de Salud Carlos III.

D^a. Marieta Iradier y Sanchiz. Coordinadora General de la Fundación.

Ha excusado su asistencia y enviado documento delegando en D. Faustino Blanco González, Vicepresidente Primero del Patronato de la Fundación y Secretario General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, los siguientes Patronos:

D^a. María Luisa Carcedo Rocés. Presidenta y vocal. Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

D^a María Eloisa del Pimo Matute. Vocal y Directora del Gabinete de la Ministra del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

D^a. Ana Isabel Lima Fernández. Vocal y Secretaria de Estado de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

D^a. Ruth Carrasco Ruiz. Vocal y Directora General del Instituto de la Juventud del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

D^a. Raquel Yotti Álvarez. Vocal y Directora del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

D. Ángel Parreño Lizcano. Vocal y Director General de Servicios para las Familias y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

D^a. Pilar Aparicio Azcárraga. Vocal y Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Reunido el Pleno del Patronato, toma la palabra el Secretario General de Sanidad y Consumo, D. Faustino Blanco González, Vicepresidente Primero de la Fundación CSAI, para, en primer lugar, agradecer a los Sres. Patronos su asistencia a la trigésimo novena reunión de Pleno del Patronato de la Fundación CSAI.

A continuación y habiendo comprobado la existencia de quorum suficiente, declara válidamente constituido el Patronato y consulta a los Sres. Patronos si desean manifestar alguna observación al orden del día. No habiendo ningún comentario, el Vicepresidente Primero propone una modificación al mismo, consistente en la introducción de un nuevo punto (sería el Quinto), relativo al otorgamiento de poderes especiales mancomunados a la Coordinadora General, D^a. Marieta Iradier y Sanchiz, y a la Coordinadora General Adjunta, D^a. Agueda Besnard Ruiz, única y exclusivamente para la licitación de los servicios de agencia de viajes.

Los patronos dan su conformidad, dando por aprobado el nuevo punto del orden del día e iniciando la reunión.

Primero.- Lectura y aprobación del Acta de Pleno de Patronato nº 38, de fecha 7 de febrero de 2019.

El Vicepresidente Primero pasa la palabra a la Coordinadora General, quien da lectura al Acta de Pleno de Patronato nº 38, de fecha 7 de febrero de 2019.

No habiendo ninguna observación, se aprueba, por unanimidad, el Acta de Pleno de Patronato nº 38, de fecha 7 de febrero de 2019.

Segundo.- Presentación de los poderes especiales para realizar los pagos de los Proyectos Europeos del Instituto de Salud Carlos III "ERA-Net Cofund in Personalised Medicine — ERA PerMed" y "ERA-NET ON NANOMEDICINE — EuroNanoMed III". Estudio y aprobación, si procede.

El Vicepresidente Primero pasa la palabra a la Coordinadora General, quien explica, en primer lugar, que las iniciativa ERA-NETs son acciones europeas conjuntas, cofinanciadas por la Unión Europea, por las que aquellas agencias públicas dedicadas a la financiación de la I+D+i, a nivel nacional o regional, implementan convocatorias conjuntas y financian posteriormente proyectos transnacionales de I+D+i en temáticas estratégicas de alto valor añadido europeo.

Así, el Instituto de Salud Carlos III coordina las siguientes acciones ERA-NETs:

- ERA-Net Cofund in Personalised Medicine — ERA PerMed: que fomenta y apoya proyectos de investigación transnacionales en el campo de la Medicina Personalizada.
- ERA-NET ON NANOMEDICINE — EuroNanoMed III: cuyo principal objetivo es la financiación de proyectos transnacionales en el campo de la Nanomedicina.

En ambos proyectos, la Fundación FCSAI participa como tercera parte receptora de los fondos, bajo el Art.12 del Acuerdo de Subvención, y, asimismo, cuenta con autorización para administrar la subvención correspondiente, según lo recogido en el Art. 41.2 del Acuerdo de Subvención. Asimismo y como entidad coordinadora del proyecto, el ISCIII debe asegurar que los pagos a los demás socios beneficiarios sean realizados, acorde al artículo 21 del Acuerdo de Subvención (firmado entre el ISCIII y la Comisión Europea) y al Acuerdo de Consorcio.

En los dos Proyectos mencionados, se recibe financiación desde la UE y luego se distribuye al resto de agencias financiadoras que participan en estos programas. La naturaleza de estos pagos deriva de la obligación del ISCIII, como coordinador, de distribuir la ayuda europea, entre los socios de estos programas que han generado el derecho de subvención por los proyectos que ya han financiado.

Dado lo expuesto, el Vicepresidente Primero propone a aprobación de los Sres. Patronos, el otorgamiento de poderes especiales a favor de D^a Raquel Yotti Alvarez, Directora del Instituto de Salud Carlos III, para realizar pagos única y exclusivamente con los proyectos ERA PerMed - ERA-Net Cofund in Personalised Medicine y EURONANOMED III - ERA-Net on Nanomedicine.,

Se aprueba el apoderamiento por unanimidad del Pleno del Patronato.

Tercero.- Estudio y aprobación, si procede, del Plan de Actuación para el ejercicio 2020.

El Vicepresidente Primero pasa la palabra a la Coordinadora General de la Fundación, D^a. Marieta Iradier, que expone sucintamente los principales puntos del Plan de Actuación que se presenta a aprobación, destacando que dicho documento es de carácter continuista.

En este sentido, la Sra. Iradier señala que el Plan de Actuación establece, durante el año 2020, que la Fundación podrá llevar a cabo: asistencias técnicas, consultorías, así como Proyectos, en todos aquellos temas relacionados con la protección de la salud y la asistencia sanitaria, la cohesión e inclusión social, la familia, la protección a la infancia, la atención a las personas dependientes o con discapacidad, la promoción de la igualdad, el consumo y bienestar social, así como la lucha contra toda clase de discriminación, contra la violencia de género y contra la pobreza infantil, en el ámbito nacional e internacional. Pudiendo, este Plan de Actuación, ser complementado con nuevas actividades financiadas, en todo caso, por los organismos proponentes.

Estando conformes los Patronos con las explicaciones proporcionadas y con lo recogido en el Plan de Actuación para el ejercicio 2020, se aprueba el mismo por unanimidad del Pleno del Patronato.

Cuarto.- Presentación del Informe Complementario al de Auditoría de Cuentas del ejercicio 2017, suscrito por la Intervención General de la Administración del Estado.

El Vicepresidente Primero cede la palabra a la Coordinadora General, que resume lo contenido en el Informe Complementario al de Auditoría de Cuentas del ejercicio 2017, dando las explicaciones oportunas en aquellos párrafos que necesitaban mayor información. Asimismo presenta las medidas propuestas para atender las recomendaciones hechas por la Intervención General de la Administración del Estado.

Los Patronos, no formulando observaciones, tienen por presentado el citado Informe.

Quinto.- Presentación de los poderes especiales mancomunados a la Coordinadora General, D^a. Marieta Iradier y Sanchiz, y a la Coordinadora General Adjunta, D^a. Agueda Besnard Ruiz, para la licitación de los servicios de Agencia de Viajes. Estudio y aprobación, si procede.

El Vicepresidente Primero pasa la palabra a la Coordinadora General de la Fundación, D^a. Marieta Iradier, que expone lo siguiente

La Sra. Iradier recuerda a los Sres. Patronos que, en octubre del año pasado, finalizó el contrato de servicios de la agencia de viajes Oasis, no pudiendo ser licitado por carecer la Fundación CSAI de la figura de Director. Posteriormente, cuando se incorporó la Directora Sra. López, la Coordinación General preparó los Pliegos para iniciar un procedimiento abierto, que cuentan con informe favorable de Abogacía del Estado Coordinadora, pero, finalmente la renuncia al cargo de la Sra. López la impidió llevar a cabo la licitación de los servicios mencionados. Hasta la fecha, la Fundación ha seguido trabajando en exclusividad con la agencia de viajes Oasis, que sí fue seleccionada por procedimiento abierto en el año 2017, con el Director Sr. Ferrer.

Por todo lo expuesto y al objeto de poder realizar los trámites oportunos para licitar el servicio de agencia de viajes, el Vicepresidente Primero propone el otorgamiento de poder especial mancomunado para la mencionada licitación, a favor de D^a Marieta Iradier y Sanchiz, Coordinadora General y D^a Águeda Besnard Ruiz, Coordinadora General Adjunta, por un importe máximo de quinientos mil euros (500.000,00€) aprobándose el mencionado apoderamiento por unanimidad del Pleno del Patronato.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

El Vicepresidente Primero invita a los Patronos a manifestar aquellas cuestiones que estimen de interés, interviniendo el Sr. Fernandez, Abogado del Estado-Jefe Coordinador del Convenio con la Fundación CSAI, que explicó la necesidad de que la Fundación contase con un procedimiento escrito para poder tramitar y aprobar asuntos urgentes a modo de como lo hacen otras fundaciones. Dicho procedimiento lo prevé la Ley de Fundaciones pero para su implementación es necesario acometer una modificación de los Estatutos. Tras un intercambio de opiniones entre los miembros se acuerda que dicho tema se trate en una próxima reunión del patronato.

Posteriormente, el Vicepresidente Primero toma la palabra para felicitar a la Coordinación General, reconociendo su labor y dedicación en estos dieciséis meses, destacando la profesionalidad, entusiasmo y compromiso con el que se realiza el trabajo. Asimismo añade que, si el Abogado del Estado encuentra una fórmula para retribuir esta dedicación, debe llevarse a la práctica.

La Coordinadora General responde agradeciendo las palabras del Vicepresidente Primero, añadiendo que el logro ha sido empeño de todo el equipo de gestión de la Fundación CSAI y, asimismo, reconociendo y agradeciendo la confianza que el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Instituto de Salud Carlos III han depositado en la Fundación CSAI durante estos meses, habiendo incrementado significativamente el volumen de Proyectos concedidos a esta institución en la presente anualidad.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta nº 39 de la sesión.

El Vicepresidente Primero informa a los Sres. Patronos que, en los próximos días, se les hará llegar borrador de acta de la presente reunión, cuyo contenido reflejará la aprobación de los distintos puntos del orden del día.

Asimismo ruega que, si los Sres. Patronos estuvieran de acuerdo con los términos recogidos en el borrador remitido, lo comuniquen a la Secretaría del Patronato, así como las observaciones que estimen oportunas.

Por ultimo explica que, una vez que se cuente con el visto bueno, se procederá a su firma y distribución.

Agradeciendo el Vicepresidente Primero la asistencia, declara concluida la reunión del Pleno del Patronato de la Fundación CSAI, levantando la sesión a las 11:00 horas.

Vº Bº

VICEPRESIDENTE PRIMERO



EL SECRETARIO